



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
14/03/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1030300Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
14/03/2025

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2025

En la ciudad de Cieza, a veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Tomás Antonio Rubio Carrillo, los Sres. Concejales, doña María Turpín Herrera, doña Gertrudis Juliá Villa, don Daniel Lucas Aroca, Don Cristo Manuel Lucas García, doña Amparo Encarnación Pino López; la Interventora Interina, doña Emma Egea Fernández del Pino y el Secretario Accidental de la Corporación, don Blas Camacho Prieto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

ANULACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA DE 25 DE OCTUBRE DE 2024, RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES A Y B DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DEL PLAN DE CORRESPONSABLES DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA”. EXPEDIENTE 898906F

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“CONSIDERANDO que el Ayuntamiento de Cieza procedió durante el año 2024 a la licitación del contrato de “Servicio de Actividades que conforman el Programa del Plan Corresponsables del Ayuntamiento de Cieza”, expediente 898906F, por un importe de ciento setenta y ocho mil cuarenta y seis euros con veintisiete céntimos (178.046,27 €), correspondiendo la cantidad de 147.145,68 € al precio base y 30.900,59 al 21 % de I.V.A y con fecha 25 de octubre de 2024 la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cieza dictó Resolución de adjudicación de los lotes A, B y C a favor de INICIATIVAS LOCALES, S.L. (lotes A y B) y SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. (lote C). Esta Resolución fue notificada a la empresa SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. el 28 de octubre de 2024.

ATENDIENDO que con fecha 13 de noviembre de 2024, SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. interpuso recurso especial en materia de contratación contra la Resolución mencionada en el Antecedente anterior, al amparo de lo



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AMKV 3FX7 9AF4 HETP

Acta JGL 27/02/2025 extraordinaria - SEFYCU 3537723

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
14/03/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1030300Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
14/03/2025

establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CONSIDERANDO que se remitió al Tribunal Central de Recursos Contractuales (TACRC) por parte del Ayuntamiento de Cieza el correspondiente expediente de contratación y su preceptivo informe, en el que se solicitaba la desestimación del recurso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56.2 de la LCSP. Con fecha 28 de noviembre de 2024, el Tribunal acordó mantener la suspensión de los lotes A, B y C del expediente como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 53 de la LCSP.

ATENDIENDO que en fecha 15 de enero de 2025 el TACRC emite resolución procediendo a la estimación del recurso interpuesto por el representante de SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U., anulando la Resolución de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cieza de 25 de octubre de 2024, respecto de la adjudicación de los lotes A y B del contrato de “Servicio de Actividades que conforman el Programa del Plan Corresponsables del Ayuntamiento de Cieza”, objeto de impugnación, con anulación del procedimiento de contratación respecto de los citados lotes.

CONSIDERANDO que la anulación de los lotes A y B de dicho contrato provoca que se deba realizar un nuevo procedimiento de contratación de dichos lotes ajustado a los servicios que puedan prestarse hasta el 30 de junio de 2025. ATENDIENDO que se da cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Visto el informe jurídico emitido por el Departamento de Contratación y la Secretaría Municipal de la Corporación.

ATENDIENDO que el órgano competente, a tenor de la previsión de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) es la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Resolución de 23 de junio de 2023, dictada por el Alcalde-Presidente, elevo a la Junta de Gobierno Local la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Proceder a la anulación de la Resolución de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cieza de 25 de octubre de 2024, respecto de la adjudicación de los lotes A y B del contrato de “Servicio de Actividades que conforman el Programa del Plan Corresponsables del Ayuntamiento de Cieza”, relativos al expediente 898906F, con anulación del procedimiento de contratación respecto de los citados lotes, al objeto de dar cumplimiento a la resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales de fecha 15 de enero de 2025.



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AMKV 3FX7 9AF4 HETP

Acta JGL 27/02/2025 extraordinaria - SEFYCU 3537723

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 7



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
14/03/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1030300Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
14/03/2025

2º.- Proceder a la anulación de los créditos autorizados y no dispuestos respecto de la adjudicación de los lotes A y B del contrato de “Servicio de Actividades que conforman el Programa del Plan Corresponsables del Ayuntamiento de Cieza”, relativos al expediente 898906F.

LOTE A.....172.472,55 € N.º operación 20240011234000 y 202520000427000

LOTE B.....3.773,72 € N.º operación 202420011325000 y 20252000428000

3º.- Comunicar los datos básicos de la anulación del procedimiento de contratación tanto en el perfil del contratante, al Tribunal de Cuentas con arreglo a lo establecido en el artículo 335 de la LCSP, como al Registro de Contratos del Sector Público para su inscripción, de conformidad con lo establecido en el artículo 346 de la LCSP.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

(2º)

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DEL PLAN DE CORRESPONSABLES DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA”. EXPEDIENTE 1037213Z.

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“CONSIDERANDO que el Ayuntamiento de Cieza procedió durante el año 2024 a la licitación del contrato de “Servicio de Actividades que conforman el Programa del Plan Corresponsables del Ayuntamiento de Cieza”, expediente 898906F, por un valor estimado de 147.145,68 euros y con fecha 25 de octubre de 2024 la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cieza dictó Resolución de adjudicación de los lotes A, B y C a favor de INICIATIVAS LOCALES, S.L. (lotes A y B) y SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. (lote C). Esta Resolución fue notificada a la empresa SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. el 28 de octubre de 2024.

ATENDIENDO que con fecha 13 de noviembre de 2024, SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. interpuso recurso especial en materia de contratación contra la Resolución mencionada en el Antecedente anterior, al amparo de lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AMKV 3FX7 9AF4 HETP

Acta JGL 27/02/2025 extraordinaria - SEFYCU 3537723

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
14/03/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1030300Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
14/03/2025

CONSIDERANDO que se remitió al Tribunal Central de Recursos Contractuales (TACRC) por parte del Ayuntamiento de Cieza el correspondiente expediente de contratación y su preceptivo informe, en el que se solicitaba la desestimación del recurso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56.2 de la LCSP. Con fecha 28 de noviembre de 2024, el Tribunal acordó mantener la suspensión de los lotes A, B y C del expediente como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 53 de la LCSP.

ATENDIENDO que en fecha 15 de enero de 2025 el TACRC emite resolución procediendo a la estimación del recurso interpuesto por el representante de SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U., anulando la Resolución de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cieza de 25 de octubre de 2024, respecto de la adjudicación de los lotes A y B del contrato de “Servicio de Actividades que conforman el Programa del Plan Corresponsables del Ayuntamiento de Cieza”, objeto de impugnación, con anulación del procedimiento de contratación respecto de los citados lotes.

CONSIDERANDO que la anulación de los lotes A y B de dicho contrato provoca que se deba realizar un nuevo procedimiento de contratación de dichos lotes ajustado a los servicios que puedan prestarse hasta el 30 de junio de 2025.

ATENDIENDO que es necesaria la contratación a través DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DEL PLAN CORRESPONSABLES DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA, con la finalidad de diseñar sistemas integrales de cuidado desde una perspectiva de género y de derechos humanos que promuevan la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, Estado, mercado, familias y comunidad.

CONSIDERANDO que se da cumplimiento a los principios establecidos en el artículo 28 sobre necesidad e idoneidad del contrato, y el artículo 116 sobre iniciación y contenido del expediente, ambos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Visto el informe jurídico emitido por la Secretaria de la Corporación y visto el pliego de cláusulas administrativas particulares por los que debe regirse el contrato.

ATENDIENDO que el órgano competente para contratar, a tenor de la previsión de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) es la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Resolución de 23 de junio de 2023, dictada por el Alcalde-Presidente, elevo a la Junta de Gobierno Local la siguiente



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AMKV 3FX7 9AF4 HETP

Acta JGL 27/02/2025 extraordinaria - SEFYCU 3537723

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
14/03/2025

NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1030300Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
14/03/2025

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.-Iniciar el expediente de contratación, con carácter ordinario, previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para la adjudicación en PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DEL PLAN CORRESPONSABLES DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA, cuya necesidad e idoneidad viene justificada en el expediente.

2º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, disponiendo la apertura de su adjudicación por el procedimiento abierto con carácter ordinario para la prestación del servicio DE LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DEL PLAN CORRESPONSABLES DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA.

3º.-Aprobar el gasto, con un presupuesto de licitación de cincuenta y siete mil ciento cuarenta y tres euros con setenta y tres céntimos (57.143,72 €), correspondiendo la cantidad de 47.226,22 € al precio base y 9.917,50 € al 21% de IVA, de acuerdo con los siguientes lotes:

LOTE A: aula matinal, ludoteca de tardes, ludoteca de fines de semana y de Semana Santa.....53.801,92 € (IVA incluido).

LOTE B: Formación en corresponsabilidad..... 3.341,80 € (IVA incluido).

4º.- Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 63 y 117.1 de la LCSP.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

(3º)

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA PRESTACIÓN DE “SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO EXTERNO, DEFENSA LETRADA Y REPRESENTACIÓN ANTE TRIBUNALES Y JUZGADOS COMPLEMENTARIOS Y EN RÉGIMEN DE COLABORACIÓN CON LOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA”. EXPEDIENTE 994691Q

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AMKV 3FX7 9AF4 HETP

Acta JGL 27/02/2025 extraordinaria - SEFYCU 3537723

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
14/03/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1030300Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
14/03/2025

“CONSIDERANDO necesaria la contratación de la prestación de SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO EXTERNO, DEFENSA LETRADA Y REPRESENTACIÓN ANTE TRIBUNALES Y JUZGADOS COMPLEMENTARIOS Y EN RÉGIMEN DE COLABORACIÓN CON LOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA , al objeto de que el Ayuntamiento de Cieza pueda disponer y contar con los medios adecuados y personal cualificado suficiente para la prestación de servicios de asesoramiento jurídico y consultoría y asesoramiento técnico especializado.

CONSIDERANDO que se da cumplimiento a los principios establecidos en el artículo 28 sobre necesidad e idoneidad del contrato, y el artículo 116 sobre iniciación y contenido del expediente, ámbos, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto el informe jurídico emitido por el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento con la conformidad del Secretario de la Corporación y visto el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas por los que debe regirse el contrato.

CONSIDERANDO que el órgano competente para contratar, a tenor de la previsión de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017), es la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Resolución de 23 de junio de 2023, dictada por el Alcalde-Presidente, a la Junta de Gobierno Local, elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Iniciar el expediente de contratación, en procedimiento abierto, con carácter ordinario, previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la adjudicación de la prestación del SERVICIO DE CONSULTORÍA, ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO EXTERNO, DEFENSA LETRADA Y REPRESENTACIÓN ANTE TRIBUNALES Y JUZGADOS COMPLEMENTARIOS Y EN RÉGIMEN DE COLABORACIÓN CON LOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA , cuya necesidad e idoneidad viene justificada en el expediente.

2º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, disponiendo la apertura de su adjudicación por el procedimiento abierto con carácter ordinario, relativo a la prestación de SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO TÉCNICO, JURÍDICO Y



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AMKV 3FX7 9AF4 HETP

Acta JGL 27/02/2025 extraordinaria - SEFYCU 3537723

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
14/03/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1030300Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
14/03/2025

ECONÓMICO EXTERNO, DEFENSA LETRADA Y REPRESENTACIÓN ANTE TRIBUNALES Y JUZGADOS COMPLEMENTARIOS Y EN RÉGIMEN DE COLABORACIÓN CON LOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA.

3º.- Aprobar el gasto por importe total de licitación ANUAL de treinta mil doscientos cincuenta euros (30.250,00 €), correspondiendo la cantidad de 25.000,00 € al precio base y 5.250,00 €, al importe del 21% de IVA y en base a los siguientes lotes:

LOTE 1. CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO, DEFENSA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN PROCESAL
15.000,00 € + IVA.

LOTE 2. AUDITORÍA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
LOCAL.....10.000,00 € + IVA.

4º.- Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 63 y 117.1 de la LCSP. ”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

Siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta, de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, DOY FE.-



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AMKV 3FX7 9AF4 HETP

Acta JGL 27/02/2025 extraordinaria - SEFYCU 3537723

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 7